

 		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
		RESOLUCION No. 118 de 2020		
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 118 **(Diciembre 04 de 2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR EL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2021.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículos 35 y 37 de la ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO

- a. Que la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga expidió la Resolución No. 108 del 19 de noviembre de 2020 mediante la cual se convocó A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS AL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PERIODO 2021.
- b. Que mediante Resolución No. 111 de 2020 se publicó el listado preliminar de aspirantes admitidos en la convocatoria para elegir el secretario (a) general del concejo municipal de Bucaramanga periodo 2021
- c. Que, de conformidad con los términos y el cronograma de la convocatoria antes citada, se dieron respuesta a las reclamaciones presentadas al listado preliminar de admitidos y no admitidos.
- d. Que mediante Resolución No. 113 del 01 de diciembre de 2020 se publicaron los resultados de la valoración de estudios y experiencia.
- e. Que, mediante Resolución No. 114 del 02 de diciembre de 20220 se modificó el cronograma de la convocatoria para elegir el secretario (a) general del concejo municipal de Bucaramanga periodo 2021.
- f. Que de acuerdo al cronograma que rige la convocatoria es necesario publicar los resultados definitivos de la valoración de estudios y experiencia.

Que en mérito de lo expuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCION No. 118 de 2020			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Publicar los resultados definitivos de la valoración de la valoración de estudios y experiencia, de acuerdo a los parámetros establecidos en la convocatoria pública.

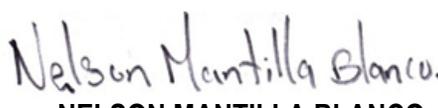
IDENTIFICACION	TOTAL PUNTAJE
1,098,726,262	72
91,340,835	60
91,500,214	70
1,095,942,226	30
63,543,462	70
1,098,606,278	50
1,095,799,214	70
13,717,182	51
1,098,763,196	45
37.753.633	75
91,422,240	55
13,834,048	60
1,098,734,235	48
91,253,089	38
80,310,703	90
91343855	90

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el artículo décimo sexto de la Resolución No. 108 del 19 de noviembre de 2020. Publíquese la presente resolución en la página de la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co

Dado en Bucaramanga, el cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
 Presidente


NELSON MANTILLA BLANCO
 Primer vicepresidente


FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
 Segundo vicepresidente


HENRY LOPEZ BÉLTRAN
 Secretario general

Proyectó: Claudia Milena Martínez Hernández
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica-CMB